

Tras varios cuestionamientos a gestiones y alta rotación llamaron a concursos públicos

Hospital de Angol y el Ssan buscan a directores titulares

5 Proceso de selección se está realizando mediante el sistema de Alta Dirección Pública.

Ayer pleno del Consejo Regional aprobó proyecto por más de \$1.500 millones para mejorar 11 cruces semaforizados.



Modernizarán red de semáforos en Angol

pág. 3

Imputado de agresión con arma blanca a víctimas afuera de discoteque, en Curacautín

9 Preso quedó gendarme por homicidio frustrado

8 **ANGOL**
Ratifican perpetua para 3 homicidas de matrimonio en Lolenco

Alerta por fuertes vientos en La Araucanía
6



10
Angolina Puntaje Nacional en Paes de Invierno



CIENCIA, TECNOLOGÍA Y PASIÓN POR LOS CABALLOS

Reproducción equina y Centro de diagnóstico

Laboratorio 44 3365669 Veterinario +56 9 9419 2445 | +56 9 8282 6147 Laboratorio vetquestrian_spa | vetlab.nawel Vetlab Nawel www.vetquestrianspa.cl

Concejo busca revisar el reglamento interno vigente del camposanto

Municipio reevalúa retiro de techumbres en Cementerio de Angol

Medida, que afecta a más de un centenar de sepulturas, generó cuestionamientos por los permisos otorgados durante años y por las inversiones realizadas por las familias.

ANGOL.- El Concejo Municipal de Angol se encuentra reevaluando la aplicación del reglamento interno del Cementerio Municipal que ordena el retiro de las techumbres construidas sobre sepulturas, luego de la preocupación manifestada por decenas de familias afectadas y de los cuestionamientos surgidos respecto de la forma en que se aplicó la medida.

La controversia involucra a más de un centenar de estructuras, de las cuales cerca del 85% se encuentran en el sector Los Perales, donde durante los últimos años numerosas familias instalaron techumbres sobre las tumbas de sus seres queridos.

DEBATE

El debate surgió tras la publicación, en junio pasado, de un comunicado emitido por la Municipalidad de Angol, mediante el cual se informó el inicio de

un proceso de ordenamiento dirigido a los titulares de sepulturas familiares y personales. En dicho documento se otorgó un plazo de seis meses, contado desde el 1 de julio, para retirar voluntariamente estas construcciones, advirtiendo que, de no hacerlo, sería la propia administración del cementerio la que procedería a su desmantelamiento.

La medida se fundamentó en las letras e) y f) del artículo 41 del Reglamento Interno del Cementerio Municipal, disposiciones que prohíben la instalación de bancas u otros elementos que obstaculicen el tránsito de personas o del carro fúnebre, así como la construcción de techumbres sobre las sepulturas.

REVISIÓN

Sin embargo, el tema fue nuevamente



Más de un centenar de techumbres levantadas sobre sepulturas, principalmente en el sector Los Perales, podrían verse afectadas por la aplicación del reglamento interno del Cementerio Municipal de Angol, cuya revisión analiza el Concejo.

abordado en las últimas sesiones del Concejo Municipal, donde varios concejales plantearon la necesidad de revisar tanto la aplicación como el contenido del reglamento.

Uno de los principales cuestionamientos apunta a que durante años se permitió la construcción de estas estructuras e, incluso, se cobraron los respectivos permisos municipales, pese a que la normativa ya establecía restricciones para este tipo de obras.

Los ediles sostuvieron que ello generó una legítima preocupación en las familias, muchas de las cuales invirtieron importantes sumas de dinero para proteger las sepulturas de sus familiares. A ello se suma que

numerosos propietarios presentaron solicitudes formales para que la medida sea revisada y se evalúen modificaciones al reglamento.

ALCALDE

Durante la discusión en una de las sesiones, el alcalde Enrique Neira afirmó que no autorizó la publicación del aviso difundido por la Municipalidad en redes sociales, porque se encontraba haciendo uso de sus vacaciones.

La autoridad comunal sostuvo además que el comunicado no llevaba su firma y que no fue informado previamente de su publicación, marcando distancia respecto del anuncio que dio origen a la controversia.

Soluciones

En el Concejo Municipal también surgió consenso en que resulta necesario revisar la ordenanza vigente para adecuarla a la realidad actual del cementerio. Entre las alternativas planteadas figura mantener únicamente aquellas restricciones que respondan a razones de seguridad o que impidan la circulación de personas y del carro fúnebre, evitando afectar construcciones que no representen riesgos ni obstaculicen el funcionamiento del recinto.

Asimismo, varios concejales manifestaron que, una vez resuelta esta situación, deberá impedirse la autorización de nuevas techumbres si finalmente esa es la decisión que adopte el municipio. La discusión, seguramente, continuará para buscar compatibilizar el cumplimiento de la normativa con el respeto a las inversiones realizadas por las familias y la necesidad de evitar que situaciones similares vuelvan a producirse.

Trabaja con profesionales

Obras & Ingeniería Trarum

- Pozos Profundos
- Instalación de bombas
- Sistema de Potabilización de agua
- Instalación de Fosas Sépticas
- Movimiento de Tierra
- Construcciones

Contactenos al: **+569 95120053**

Obras Trarum

Obras.trarum

SONOMAX IMAGENOLOGIA

Dr. Francisco Soza Roldán
Médico Radiólogo.

Ecotomografía General y Doppler. Mamografía Digital.

Atención de lunes a sábado en Angol

📍 Av. O'Higgins 1732, Alto Angol ☎ 45 2 529444

📍 Calle Las Rosas 0285, Gastrocord ☎ 45 2 712633

roSen®

Colchones
Sábanas
Plumones

SAHARA

Le conviene

Jeans
Camisas
Casacas
Pantalones

Consejo Regional en pleno ayer aprobó la asignación de los recursos para ejecutar proyecto

Aprueban más de \$1.500 millones para modernizar semaforización de Angol

El martes Comisión del Core, en sesión efectuada en esta ciudad, había dado el visto bueno a la iniciativa y a sus recursos.

ANGOL.- Un completo mejoramiento de la red de semáforos de Angol, que incluye la normalización de 7 intersecciones que operan con infraestructura obsoleta, y la integración en total de 11 cruces semaforizados a la Unidad Operativa de Control de Tránsito, Uoct, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, aprobó el martes la Comisión de este ámbito del Consejo Regional, Core, cuando sesionó en el auditorio de la Municipalidad de esta ciudad.

La Comisión de Transportes y Telecomunicaciones que sesionó en Angol estuvo encabezada por su presidente Miguel Ángel Contreras, e integrada por los consejeros Mónica Rodríguez, Hugo Monsalve, Cristián Herrera y José Lizama. También estuvo el alcalde Enrique Neira.

Aquí la Comisión aprobó el proyecto “Normalización e Integración de Semáforos Primera Etapa Angol” presentado por la Municipalidad y la asignación de \$1.534.656.473 para ejecutarlo.

LO QUE INCLUYE

Este proyecto incluye la normalización de 7

intersecciones semaforizadas que hoy operan con infraestructura fuera de norma: Caupolicán - Julio Sepúlveda, Lautaro - Vergara, Prat - Julio Sepúlveda, Lautaro - Ilabaca, Ocalindo - Rancagua, Prat - Manuel Bunster y Lautaro - Julio Sepúlveda.

También la integración de 11 intersecciones semaforizadas al Centro de la Unidad Operativa de Control de Tránsito, Uoct, siendo éstas las 7 mencionadas más Caupolicán - Aguirre Cerda, Lautaro - Manuel Bunster, Nueva Rancagua - General Bonilla y José Luis Osorio - Pedro de Oña. Esto se efectuará con una red de comunicaciones en fibra óptica y enlaces dedicados.

El proyecto considera también la implementación de 8 cámaras en un Circuito Cerrado de Televisión con capacidades de videoanalítica e inteligencia artificial para monitoreo permanente; la instalación de controladores de tránsito normalizados de la Uoct; el reemplazo de todas las señales luminosas por tecnología LED de alta eficiencia; sistemas UPS para mantener la operación de los cruces en los cortes de suministro eléctrico; y nuevas programaciones,



Uno de los siete cruces que serán normalizados en Angol con el proyecto es el de Ilabaca y Lautaro.

sincronización y coordinación de la red semaforizada.

Además, la iniciativa considera obras civiles asociadas, como canalizaciones, ductos, cámaras, reposición de pavimentos, demarcaciones, rebajes peatonales y adecuaciones para accesibilidad universal.

Ayer miércoles el pleno del Consejo Regional, Core, aprobó este proyecto y la asignación de \$1.534.656.473 del Gobierno Regional de La Araucanía para ejecutarlo.

RESOLVERÁ PROBLEMAS

Esta iniciativa resolverá problemas que afectan la operación del tránsito en Angol,

como infraestructura que ya se considera fuera de norma, la operación aislada de las intersecciones semaforizadas, sin coordinación entre ellas; la ausencia de una gestión centralizada; y la dificultad para responder oportunamente ante incidentes.

Consultado el alcalde Enrique Neira, dijo que este proyecto viene a modernizar el sistema de semaforización en Angol. “Cuando se habla de modernización indudablemente se tiene que hablar también de lo que significa el recambio de la tecnología en cosas tan importante como éstas, así que estamos realmente muy contentos”, indicó.

Condominio

Altas del Rosal

TOUR 360°

Codigos QR Modelos A y B

LAS ROSAS 051, ANGOL.

SUBSIDIO A LA

tasa de interés

Ley 21748

Contáctanos todos los días

San Francisco

GRUPO INMOBILIARIO

contacto@isanfrancisco.cl / +569 4476 8472 / www.isanfrancisco.cl

Imágenes referenciales, promociones no acumulables, toda la información comercial es entregada directamente por nuestros agentes de ventas, plazos, fechas, unidades *o precio final.

Opinión

Bienestar y prevención: la importancia de escuchar a nuestros jóvenes

Detrás de cada estudiante hay una historia distinta. Hay quienes encuentran en la escuela un espacio para aprender, crecer y desarrollar sus talentos. También están quienes enfrentan dificultades que muchas veces pasan inadvertidas para los adultos. Por eso, si queremos acompañar mejor a nuestras niñas, niños y adolescentes, el primer paso es conocer su realidad.

Con ese propósito, más de 15 mil estudiantes de segundo medio, pertenecientes a 193 establecimientos educacionales de las 32 comunas de La Araucanía, están participando en la Encuesta Juventud y Bienestar 2026, iniciativa impulsada por el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Senda, en coordinación con el Ministerio de Educación. El proceso de aplicación se extenderá hasta el 14 de agosto, permitiendo recoger información sobre bienestar emocional, relaciones familiares, convivencia escolar, uso del tiempo libre y factores de riesgo y protección asociados al consumo de alcohol y otras drogas.

La principal fortaleza de esta encuesta es que no busca

evaluar el desempeño de un establecimiento educacional ni emitir juicios sobre sus estudiantes. Su verdadero valor está en entregar evidencia para comprender mejor la realidad de cada territorio y orientar acciones preventivas pertinentes, fortaleciendo el trabajo que desarrollan las comunidades educativas, los municipios y las distintas instituciones comprometidas con el bienestar de nuestros adolescentes.

Los resultados regionales de la última medición muestran señales alentadoras: el 76,6% de los estudiantes declara sentirse feliz y el 76,9% afirma estar conforme con su vida. Sin embargo, también revelan desafíos que no podemos ignorar. Un 15,8% manifiesta sentirse solo, un 14,1% señala haberse sentido triste o decaído casi todos los días durante la última semana y más de un 38,4% reconoce que le resulta difícil conversar sobre temas personales con sus padres o cuidadores. Detrás de cada cifra hay una oportunidad para fortalecer los factores protectores y generar respuestas oportunas desde las

familias, las escuelas y las instituciones.

Como Ministerio de Educación y en el marco de los principios de nuestro Gobierno liderado por el Presidente José Antonio Kast, sabemos que el plan Chile Aprende y avanza no sólo implica recuperar aprendizajes.

También significa fortalecer la convivencia, el bienestar socioemocional y el sentido de pertenencia de los estudiantes. En ese desafío, el trabajo conjunto con Senda resulta fundamental, porque la prevención basada en evidencia nos permite tomar mejores decisiones y construir comunidades educativas más protectoras.

Cada respuesta de esta encuesta será mucho más que un dato. Será una oportunidad para escuchar a nuestros jóvenes y transformar esa información en acciones concretas que contribuyan a su desarrollo integral. Porque cuando conocemos mejor la realidad de nuestros estudiantes, estamos en mejores condiciones para acompañarlos, protegerlos y abrirles más oportunidades para construir su proyecto de vida.



Por Aaron Ríos Morales, secretario regional ministerial de Educación, Región de La Araucanía

Nueva Ley Integral de Promoción del Envejecimiento Digno: Chile avanza en protección y respeto hacia sus personas mayores

Opinión

Actualizar las normativas y estatutos que nos damos como nación, para alcanzar el bienestar multidimensional –físico, intelectual y social– de nuestros adultos mayores en Chile, es mandatorio para una sociedad como la nuestra. No podemos seguir postergando la tarea, dado que nuestro país atraviesa una de las transiciones demográficas más aceleradas de América Latina. Tanto es así que, proporcionalmente, nuestra población está envejeciendo a un ritmo más acentuado que el exhibido por países europeos, cuando se vieron enfrentados a esta misma realidad, según lo explica el propio Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Los indicadores que materializan este escenario, no tan nuevo en nuestro país pero sí en su momento de mayor auge son, a saber: una caída importante de la natalidad, donde la tasa global de fecundidad es de 1,1 a 1,2 hijos por mujer, cuando la tasa mínima para reemplazo generacional se sitúa en 2,1 hijos por mujer; y un aumento en la esperanza de vida, que lleva años sosteniéndose por sobre los 80 u 81 años, y que se proyectará hacia los 85 en las próximas décadas. Actualmente, la población de 60 años o más bordea o supera el 18 o 20% de la población; para 2050, más del 30 a 35% de los chilenos se encontrarán en ese grupo etario.

Recuperar una tasa de reemplazo generacional es, por sí sola, una labor titánica para el Estado, sobre cuyas directrices y esfuerzos podríamos teorizar en varias páginas. Sin embargo, en estas líneas nos detendremos sobre la otra cara de esta realidad demográfica, que demanda y seguirá demandando a la política: cómo gestionamos y dignificamos la vejez hoy, en 2026, y de aquí para adelante.

En tal contexto, es la intención de este senador exponer a la opinión pública los alcances y beneficios de un ejercicio legislativo correcto, bien logrado y concretado: la Ley 21.822, Integral de las Personas Mayores y de Promoción del Envejecimiento Digno, Activo y Saludable, publicada en el Diario Oficial el 01 de junio de este año. Se trata de un ejemplo a seguir respecto de cómo la institucionalidad, la política y el entramado legal que rigen a una sociedad deben adaptarse a la nueva y desafiante realidad –camino que, como Estado, debemos seguir recorriendo–.

Un marco legal para envejecer dignamente

La nueva Ley 21.822 incorpora en la normativa chilena un enfoque de derechos para las personas mayores, estableciendo que el Estado tiene el rol ineludible como garante de la autonomía e independencia de las personas

con 60 años o más; previendo y prohibiendo la discriminación por edad, y construyendo un marco de derechos humanos exhaustivo para la inclusión y la participación de las personas mayores en el desenvolvimiento de la sociedad.

En primer lugar, la nueva ley define el concepto de Persona Mayor, estandarizando que toda persona de 60 años o más califica en esta categoría; y establece en la legalidad la definición de Cuarta Edad, en 80 años o más. Además, introduce principios rectores para la vida de las personas mayores, como son la Autorrealización, el enfoque de Curso de Vida (envejecimiento como proceso continuo y dinámico), la Solidaridad Intergeneracional y la Progresividad de Derechos.

Esta normativa también reconoce el derecho fundamental de autonomía e independencia de los adultos mayores, asegurando que pueden y deben tomar sus propias decisiones, y definir su plan de vida. Punto notable es que prohíbe claramente que órganos del Estado soliciten certificación de lucidez mental para firmar actos o contratos, salvo que un tribunal así lo ordene.

La nueva ley sobre envejecimiento digno también asegura un acceso preferente de las personas mayores a la justicia, y mandata agilizar todo proceso judicial, cuando la salud o vida de una persona mayor está en riesgo. También en esta materia, crea un nuevo procedimiento para los Tribunales de Familia para casos de abandono, los cuales define como vulneraciones graves de derechos. Junto a ello, crea una batería de medidas cautelares a disposición del juez para dictar –como prohibir el ingreso de personas no gratas al hogar de la persona mayor, o autorizar traslados médicos, hasta por 90 días–. Asimismo, se asegura la representación jurídica de las personas mayores.

A continuación, la legislación protege de manera inédita el trabajo de las personas mayores. Lo hace mediante la creación de un capítulo específico en el Código del Trabajo, donde estas personas podrán beneficiarse de bandas horarias a elección del trabajador, e incluso de jornadas de libre elección horaria; podrán suspender temporalmente sus contratos sin goce de sueldo, pero sin perder antigüedad y con garantía de reintegro; o podrán pedir vacaciones anticipadas, de forma proporcional, desde el séptimo mes de trabajo.

Con este nuevo marco legal, las personas mayores también quedan mucho más protegidas contra la violencia, ampliándose su definición hacia la realidad de las personas mayores. Se reconocen los fenómenos del abandono social y los maltratos físico, psicológico, laboral, sexual, e incluso

patrimonial y financiero, así como el abuso económico por parte de un proveedor, en el marco de la Ley del Consumidor.

Un enfoque de salud para las personas mayores también se incorpora en esta ley, porque mandata al Ministerio de Salud para que cree una Política Nacional de Salud para las Personas Mayores, que incorpore en sus directrices la salud mental como prioridad, así como la atención preventiva temprana. Todo con un enfoque que acoja las particularidades de la población mayor.

Pero también la normativa fortalece la institucionalidad existente al servicio de las personas mayores. Lo primero es que crea 16 direcciones regionales del Senama, cada una con un director regional, con afán descentralizador; crea Consejos Asesores Regionales para que participen en ellos las personas mayores, en su calidad de integrantes de la sociedad civil; y mandata al Mideso a crear una Política Nacional de Envejecimiento, evaluable cada cinco años.

La norma también asegura, mediante obligaciones prácticas, la participación de las personas mayores en la vida social, y su derecho de acceso al mundo digital. Establece cuotas de acceso de cualquier espectáculo cultural, artístico y deportivo privado, que deben reservar al menos un 5% de sus entradas para personas mayores en las primeras 48 horas de venta; y una rebaja de al menos 50% del costo de las entradas. Por otro lado, obliga al Estado a promover la alfabetización digital de los adultos mayores y el desarrollo de medios digitales intuitivos para evitar la exclusión.

Finalmente, las personas mayores, según indica esta nueva ley de forma explícita, podrán denunciar cualquier acto de discriminación arbitraria por edad de acuerdo a lo contenido en la Ley Zamudio.

En suma, la nueva Ley Integral de las Personas Mayores y de Promoción del Envejecimiento Digno, Activo y Saludable, eleva el estándar con el que el Estado de Chile trata, protege y fomenta el desarrollo de nuestras personas mayores. Gracias a los preceptos y derechos que introduce, las personas mayores dejan en gran medida de ser sujetos de caridad, dependientes de la buena voluntad de su entorno, del Estado o del sector privado, y son, más que nunca antes, sujetos de derechos, que además tendrán nuevos espacios de voz propia para influir en la creación de las políticas y decisiones que los benefician. Ciertamente, no es el final del camino; pero sí es un buen comienzo.

Ahora, el desafío es que tanto el Estado, como el sector privado, logren incorporar y llevar a la práctica este nuevo y alto estándar.



Por Francisco Huenchumilla Jaramillo, Senador

A través de Alta Dirección Pública

Hospital de Angol y Servicio de Salud buscan directores titulares

Los concursos permitirán designar a las máximas autoridades de dos organismos claves de la red asistencial de Malleco, que en los últimos años han enfrentado alta rotación de directivos y cuestionamientos a su gestión.

MALLECO.- El Servicio de Salud Araucanía Norte, Ssan, y el Hospital Dr. Mauricio Heyermann Torres de Angol iniciaron los procesos de Alta Dirección Pública, ADP, para proveer en forma definitiva los cargos de director de ambas instituciones, dos de las responsabilidades más relevantes de la red pública de salud de la provincia.

Los concursos adquieren especial importancia debido a que ambos organismos administran millonarios presupuestos, lideran a miles de funcionarios y tienen bajo su responsabilidad las principales prestaciones

de salud para la población de Malleco.

ESTABILIDAD

La designación de autoridades titulares busca otorgar estabilidad a dos instituciones que, durante los últimos seis o siete años, han experimentado una constante rotación de directores titulares y subrogantes, especialmente el Hospital, situación que ha dificultado la continuidad de los procesos de gestión y la ejecución de políticas de a largo plazo.

A ello se suman distintos cuestionamientos que han afectado a ambas reparticiones, entre ellos investigaciones administrativas, sumarios,

Rumbo

La designación de directores titulares marcará el rumbo administrativo y sanitario de ambas instituciones durante los próximos años. Los desafíos son relevantes: reducir listas de espera, fortalecer la atención

hospitalaria y primaria, ejecutar proyectos de inversión, mejorar el clima laboral y recuperar la estabilidad en dos organismos que cumplen un rol estratégico para los más de 200 mil habitantes de la Provincia de Malleco.

Postulaciones terminan el 3 de agosto

La importancia de proveer el cargo en el Ssan

En el caso del Servicio de Salud Araucanía Norte, Ssan, el concurso para proveer el cargo de director aún permanece abierto y recibirá postulaciones hasta el 3 de agosto, a las 23:59 horas.

La institución depende del Ministerio de Salud y administra toda la red asistencial de la provincia de Malleco, teniendo bajo su coordinación a 4.103 funcionarios distribuidos entre hospitales y establecimientos de atención primaria.

PERFIL

El perfil del cargo exige experiencia mínima de tres años en funciones directivas o gerenciales dentro de organizaciones de salud públicas o privadas, valorándose especialmente la experiencia en gestión de redes asistenciales, atención primaria,

administración presupuestaria, inversiones y compras públicas.

El director tendrá como principal misión conducir la red asistencial de Malleco, fortaleciendo la integración administrativa, financiera, clínica e informática de los establecimientos, impulsando mejoras en la calidad de la atención y potenciando una Atención Primaria de Salud resolutive y centrada en las personas.

PROCESO

El cargo corresponde al grado 2 de la Escala de Remuneraciones de los Servicios de Salud, con una renta líquida promedio referencial de \$7.236.000 mensuales para un postulante externo. Respecto del proceso, el actual director subrogante del Ssan, Gonzalo Zúñiga, aún no habría definido si



Los concursos de Alta Dirección Pública buscan proveer de manera definitiva los cargos de director del Hospital de Angol y del Servicio de Salud Araucanía Norte, instituciones clave de la Red Asistencial de Malleco.

observaciones a procesos de gestión, conflictos con organizaciones gremiales y otras situaciones que, incluso, derivaron en la salida anticipada de algunos directivos.

HOSPITAL

El concurso para proveer el cargo de director del Hospital Dr. Mauricio Heyermann Torres es el que presenta un mayor grado de avance. La convocatoria fue publicada el 28 de junio de 2026 a través del Sistema de Alta Dirección Pública y el período de postulaciones finalizó el pasado 20 de julio.

El establecimiento administra una dotación superior a los 1.500 funcionarios y constituye el principal centro asistencial de alta complejidad de la provincia de Malleco. Entre los requisitos exigidos se encuentra poseer un título profesional de al menos ocho semestres y acreditar cinco años de

experiencia profesional en cargos directivos o gerenciales dentro de organizaciones de salud públicas o privadas.

GRADO

El cargo corresponde al grado 5 de la Escala de Remuneraciones de los Servicios de Salud, alcanzando una renta líquida referencial cercana a los \$5.555.000 mensuales, para un postulante externo.

De acuerdo a lo que conoció Malleco7, el actual director subrogante del Hospital de Angol, Jorge Frías, no habría presentado su postulación, ya que su intención sería retomar funciones en el área clínica. Desde 2018 el establecimiento ha tenido seis directores entre titulares (T) y subrogantes (S): René Lopetegui (que inició su gestión el 2010), Juan Carlos del Río (S), Felipe Pérez (T), Jorge Montes (S), Daniel Vargas (T) y el actual subrogante, Jorge Frías.

Se vende terreno

De 5000m²

En Angol. Hecho el compromiso de venta se entrega limpio, con agua y electricidad.

Llamar al +56998444346

*Ingeniera Constructora | Perito Tasadora
Corredora de Propiedades*

María Luz Arriagada J.

VENDE

Propiedad 2 pisos, sector El Rosario.

1° Piso: Living-comedor, 1 dormitorio, cocina, baño

2° Piso: 2 dormitorios, pieza uso múltiple, medio baño

Estacionamientos, antejardín y patio

Marque al +56 9 6237 0502

marialuzarr@gmail.com

Vergara #778, Angol

VENDO HERMOSA PARCELA EN LONCOCHE

1/2 hectárea, a metros de Ruta 5 Sur. Bosque nativo y copihues. Agua de pozo. Factibilidad de luz.

+56 9 7979 0393 | +56 9 5605 6194

Ceremonia se realizó con presencia de autoridades provinciales y comunales

Falabella abrió oficialmente su tienda en Angol

El nuevo local, ubicado en pleno centro de la ciudad, generó más de 46 empleos directos y busca fortalecer la oferta comercial para los habitantes de Malleco.

ANGOL.- Con la presencia de autoridades comunales, regionales y ejecutivos de la empresa, ayer miércoles por la mañana fue inaugurada oficialmente la tienda Falabella en Angol, proyecto que busca fortalecer la actividad comercial de la capital de Malleco y acercar la oferta de la cadena a los habitantes de la provincia.

El nuevo establecimiento está ubicado en calle Lautaro N° 447, a una cuadra de la Plaza Las Siete Fundaciones de Angol, y cuenta con una superficie cercana a los 1.300 metros cuadrados de sala de ventas. En la ceremonia estuvieron presentes el delegado presidencial provincial de Malleco, Víctor Manoli; el alcalde Enrique Neira; el gerente general de Falabella, Tomás Platovsky; el gerente comercial de la tienda, Karim Hodali; y la gerenta de la sucursal Angol, Gregoria

Valdés, además de concejales, dirigentes sociales, ejecutivos e invitados especiales.

LO QUE OFRECE

La tienda ofrece productos de vestuario, calzado, telefonía y perfumería, además del servicio Click & Collect, que permite realizar compras por internet y retirarlas directamente en el local, ampliando las alternativas para los habitantes de Angol y comunas cercanas.

Uno de los aspectos destacados de la inauguración fue la generación de 46 puestos de trabajo directos, ocupados mayoritariamente por personas de la ciudad de Angol y la provincia de Malleco.

SEÑAL DE CONFIANZA

El alcalde Enrique Neira señaló que la apertura de Falabella representa una



Fotografía cedida por Alfredo Cerna

En la inauguración de la tienda Falabella estuvieron presentes autoridades provinciales y comunales, además de ejecutivos de la empresa.

señal de confianza del sector privado en el desarrollo de la comuna y valoró el impacto que tendrá tanto en la generación de empleo como en el fortalecimiento del comercio local.

El gerente comercial de la tienda, Karim Hodali, dijo que “estamos muy contentos de acercarnos a la comunidad

angolina a través de esta maravillosa tienda de 1.300 metros cuadrados de sala de ventas y que cuenta con 46 trabajadores. Llegamos con nuestra mejor propuesta comercial y con última tecnología. Creemos que nos va a ir muy bien y, por eso, más adelante queremos ampliar la tienda para generar más puestos de trabajo y seguir creciendo”.

También la empresa anunció el apadrinamiento del Colegio María Sylvester Rasch a través del programa “Haciendo Escuela”, iniciativa que contempla apoyo a la gestión educativa, acompañamiento socioemocional y actividades de voluntariado corporativo.

INCENTIVO

El presidente de la Cámara de Comercio de Angol, Héctor Solís, destacó que la empresa ha generado 46 empleos directos. “Esperamos que más empresas como ésta lleguen a la ciudad, incentivando el desarrollo del comercio, ya que funcionan todos los días de la semana y atraen a personas de distintos puntos de la provincia, lo que constituye un importante aporte para Angol y Malleco”, sostuvo.

La ceremonia concluyó con la bendición de las instalaciones, el tradicional corte de cinta tricolor y un recorrido por las dependencias de la nueva tienda.

Por lluvias, nieve y fuertes vientos

Declaran Alerta Temprana Preventiva para La Araucanía

La Dirección Regional de Senapred, en coordinación con la Delegación Presidencial Regional, declaró Alerta Temprana Preventiva para toda la Región de La Araucanía ante la llegada de un nuevo sistema frontal que comenzó a afectar a la zona durante esta jornada de jueves.

El director regional de Senapred, Ian Gorayeb, informó que la medida se extiende a las zonas del litoral, cordillera de la costa, valle, precordillera y cordillera. De acuerdo con los pronósticos de la Dirección Meteorológica de Chile, el evento se mantendrá hasta el viernes 24 de julio e incluirá precipitaciones de lluvia y nieve, un marcado descenso de la isoterma cero y vientos de intensidad moderada a fuerte.

OBJETIVO

La declaración busca reforzar el monitoreo y la coordinación del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, Senapred, para disponer oportunamente de los recursos necesarios frente a posibles emergencias, como anegamientos, interrupciones del suministro eléctrico o cortes de rutas, especialmente en sectores cordilleranos.

Las autoridades llamaron a la comunidad a adoptar medidas preventivas, asegurar techumbres y otros elementos que puedan verse afectados por el viento, además de evitar desplazamientos innecesarios hacia sectores de riesgo mientras se mantengan las condiciones meteorológicas adversas.

INFORME

De acuerdo con la Dirección Meteorológica de Chile, el sistema frontal



dejará precipitaciones en gran parte de La Araucanía hasta la mañana del sábado, siendo entre este jueves y la madrugada del viernes el período de mayor intensidad.

En el valle longitudinal, donde están Angol, Collipulli, Ercilla, Renaico y Victoria, se esperan entre 15 y 35 milímetros de lluvia. En la precordillera podrían caer entre 25 y 40 milímetros,

mientras que en la cordillera de Curacautín y Lonquimay se pronostican nevadas con acumulaciones de hasta 30 centímetros.

El informe también prevé vientos de entre 40 y 60 kilómetros por hora, con rachas de hasta 80 kilómetros el jueves. El viernes, estas condiciones se concentrarían principalmente en sectores cordilleranos.

¿TU HIJO(A) NO ESTÁ SEGURO(A) DE QUÉ CARRERA ELEGIR?

Nuestro programa lo guía para descubrir sus talentos, pasiones y el camino profesional que realmente lo hará feliz.

¿Qué ofrece Vocación Real?

- Orientación Personalizada**
Sesiones individuales con psicólogo experto.
- Autoconocimiento Profundo**
Identifica sus talentos, intereses y motivaciones.
- Claridad y Propósito**
Toma decisiones informadas y con sentido.

+56 9 6710 9999 @vocaciónreal Calle Purén #896, Angol

ARRIENDO EN ANGOL

Casa amoblada en céntrico condominio

9 7915 6015



Encuentro se adelantó por el pronóstico de intensas lluvias el domingo

Malleco Unido defenderá el liderato ante Aguará el sábado

El técnico de Malleco Unido destacó la motivación del plantel de cara al duelo del sábado frente a Aguará, rival directo en la lucha por los primeros lugares del campeonato.

ANGOL.- Con el ánimo renovado y el objetivo de seguir al frente de la tabla de posiciones, Malleco Unido retomó esta semana sus entrenamientos para preparar el trascendental compromiso que disputará este sábado, a las 12 horas, frente a Aguará, en el estadio Alberto Larraguibel Morales de Angol.

El encuentro fue adelantado desde el domingo, debido al pronóstico de intensas precipitaciones para la provincia de Malleco, decisión que permitirá disputar el partido en mejores condiciones y con la expectativa de contar con un importante respaldo de la hinchada.

TÉCNICO

Al término de la práctica desarrollada en el estadio Alberto Larraguibel Morales, el director técnico de Malleco Unido, Luis Pérez Franco, conversó con Malleco7 y aseguró que el plantel regresó con mucha

energía luego de la suspensión del compromiso que debía disputar la semana pasada como visitante ante Constitución Unido, encuentro que fue aplazado por el sistema frontal y que será reprogramado en una fecha aún por definir.

"Después de los días del temporal, en que no pudimos entrenar, los muchachos llegaron con muchas ganas y con mucha energía positiva. Los que pudieron viajar estuvieron con sus familias y eso también ayuda. Estamos muy motivados, porque enfrentaremos a un rival que juega muy bien y esperamos sacar ventaja de nuestra cancha y de nuestro público", expresó.

DE CUIDADO

Aunque Aguará (que tiene 22 puntos) perdió terreno en las últimas fechas, Pérez recordó que se trata de un equipo que lideró el campeonato durante varias jornadas y que les exigirá el máximo esfuerzo. "No hay que confiarse. Todos los partidos son difíciles y Aguará tiene muy buenos



El conjunto angolino buscará un triunfo el sábado que le permita conservar el liderato y seguir firme en su objetivo de alcanzar el ascenso a la Segunda División Profesional.

jugadores. Estuvieron varias fechas como líderes y eso demuestra su nivel. Debemos mantener la humildad, seguir trabajando y preparar el partido de la mejor forma", afirmó.

Agregó que aún restan algunos días de preparación antes del encuentro, tiempo que será aprovechado para afinar los últimos detalles tanto en lo futbolístico como en lo físico.

PRESIÓN

Malleco Unido llega a esta nueva fecha como exclusivo líder de la Tercera División A con 28 puntos, con una ventaja de tres unidades sobre sus escoltas, situación que, según el técnico, también representa una responsabilidad para el plantel.

"Ser punteros trae una presión extra, porque todos quieren ganarle al que está

arriba. Nuestro compromiso desde el comienzo del año era estar peleando los primeros lugares y ojalá terminar primeros para lograr el ascenso. Queda mucho campeonato, sabemos que no será fácil y que cada partido será más complicado, pero trabajamos para seguir creciendo y mantenernos en la parte alta de la tabla", sostuvo.

CONVICCIÓN

El estratega insistió en que el equipo mantiene intacta la convicción de luchar por el ascenso y valoró el compromiso demostrado tanto por los jugadores como por el cuerpo técnico y la dirigencia.

El partido entre Malleco Unido y Aguará se disputará este sábado 25 de julio, a las 12 horas, en el estadio Alberto Larraguibel Morales.

En torneo "GKO Gladiadores al KO"

Boxeadores de Renaico brillaron en Concepción

Una destacada actuación cumplieron tres integrantes del Taller de Boxeo "Jóvenes Promesas de Renaico", perteneciente a la Oficina Municipal de Deportes, durante su participación en el evento "GKO Gladiadores al KO", realizado el pasado sábado 18 de julio en el recinto Maavis Fighters Ground de Concepción.

En la competencia, que reunió a los

mejores exponentes del boxeo profesional y amateur, el renaquino Sebastián Figueroa Iriarte obtuvo una victoria por decisión unánime, mientras que Felipe Neira se impuso con un contundente nocaut. En tanto, Tomás Contreras protagonizó un intenso combate, exhibiendo un buen nivel técnico, disciplina y compromiso,

aspectos que reflejan el trabajo desarrollado durante su preparación.

RESULTADOS

Los resultados alcanzados son consecuencia del esfuerzo y la constancia de los deportistas, además del proceso formativo encabezado por el monitor Sergio Liempi, quien complementa su labor de preparación junto a la Academia ABS de Angol.

Desde la Municipalidad de Renaico destacaron el desempeño de los jóvenes pugilistas y valoraron el trabajo que realiza la Oficina Municipal de Deportes para impulsar el desarrollo de nuevos talentos.



Fotografía Municipalidad de Renaico

COMPROMISO

Asimismo, reiteraron su compromiso con el fomento de la actividad física y el deporte como herramientas fundamentales para la formación de niños y jóvenes de la comuna.



Km 2 ruta 180 Angol - Renaico

Contactenos:
soc.loslitres@gmail.com
contacto@maderasloslitres.cl
fono 45-2719904
www.maderasloslitres.cl

Venta de maderas dimensionadas

en pino insigne, Oregon y maderas impregnadas.

Terminaciones de pino:

Guardapolvos, rodones, cornizas, marcos de puerta
Vigas de Oregon desde 3,20 hasta 6 metros.



No dejes de prevenir
Elige cuidar tu salud



**RESONANCIA MAGNÉTICA
SCANNER MULTICORTE – RAYOS X**

Avda. Bernardo O'Higgins 1732 - Angol Fono 45 2734501 / +56948048299 / contacto@cedisur.cl



Por crimen ocurrido en diciembre de 2023 en la Colonia Lolenco, en Angol

Confirman presidio perpetuo para tres condenados por robo con homicidio e incendio

La Corte de Apelaciones de Temuco rechazó los recursos de nulidad presentados por las defensas y dejó a firme las condenas por delito que costaron la vida a un matrimonio de adultos mayores.

ANGOL.- La Corte de Apelaciones de Temuco confirmó el lunes las condenas de presidio perpetuo impuestas a tres individuos declarados culpables por los delitos de robo con homicidio e incendio, perpetrados a fines de diciembre de 2023 en la Colonia Lolenco, sector rural de Angol, crimen que terminó con la muerte del matrimonio conformado por los adultos mayores Francisco Castro Beltrán (78) y Silvia Aravena Escalona (69).

Se trata de Francisco Javier Mena Andrade, condenado a presidio perpetuo calificado, y de Juan Patricio Riquelme Curipán y Manuel Leonardo Mendoza Mendoza, quienes deberán cumplir la pena de presidio perpetuo simple.

Cabe recordar que, tras la audiencia de lectura de sentencia, el Tribunal Oral en lo Penal de Angol acogió una

solicitud de las defensas y prohibió informar públicamente los nombres y difundir imágenes de los condenados mientras las sentencias no quedaran firmes y ejecutoriadas, argumentando la necesidad de resguardar el principio de inocencia. La decisión llamó la atención, ya que, durante toda la investigación desarrollada por el Ministerio Público y el juicio oral, incluyendo el veredicto condenatorio, las identidades de los acusados habían sido de conocimiento público.

QUÉ PEDÍAN
El fiscal Cristian Gacitúa, quien



Fotografía archivo

La Corte de Apelaciones de Temuco confirmó las condenas de presidio perpetuo impuestas a los tres responsables del crimen de Francisco Castro y Silvia Aravena, matrimonio de adultos mayores asesinado en diciembre de 2023 en el sector Colonia Lolenco, Angol.

encabezó la investigación, explicó que las defensas recurrieron de nulidad buscando rebajar las penas impuestas a sus representados. Sin embargo, durante los alegatos ante la Corte de Apelaciones, el Ministerio Público sostuvo que las condenas dictadas por el Tribunal Oral en lo Penal de Angol se ajustaban plenamente a derecho y debían mantenerse.

"La decisión de la Corte desestimó los recursos de nulidad presentados por las tres defensas de los acusados, confirmando las penas impuestas originalmente por el Tribunal Oral de Angol, lo que significa que las sentencias quedan firmes y los condenados deberán comenzar a cumplir sus penas", señaló el persecutor.

PRESENTACIÓN
El fiscal Gacitúa precisó que las

defensas presentaron un recurso de nulidad en contra de la sentencia, el que inicialmente fue ingresado ante la Corte Suprema. No obstante, dicho Tribunal resolvió remitir los antecedentes a la Corte de Apelaciones de Temuco, al estimar que las causales invocadas debían ser conocidas por ese tribunal de alzada.

La vista de la causa se realizó el pasado 30 de junio, oportunidad en que expusieron sus alegatos tanto las defensas como el Ministerio Público. Posteriormente, la Corte fijó para este lunes 20 de julio la lectura del fallo, instancia en la que resolvió rechazar los recursos de nulidad y confirmar íntegramente las condenas impuestas.

Con esta resolución, el proceso judicial queda concluido en esta instancia, quedando firmes las penas de presidio perpetuo para los tres condenados por uno de los crímenes de mayor impacto registrados en la provincia de Malleco durante los últimos años.

Los hechos

El crimen ocurrió la madrugada del 31 de diciembre de 2023, en vísperas de Año Nuevo, cuando dos de los condenados ingresaron al domicilio del matrimonio en el sector Colonia Lolenco, mientras un tercer implicado permanecía en el exterior.

De acuerdo con la investigación del Ministerio Público, Francisco Castro y Silvia Aravena fueron reducidos y atacados con armas cortopunzantes, lesiones que les

provocaron la muerte. Tras cometer el doble homicidio, los responsables sustrajeron diversas especies, entre ellas joyas, una escopeta, una motosierra, dinero en efectivo e incluso un cordero.

Posteriormente, según acreditó la Fiscalía, Francisco Javier Mena Andrade inició un incendio que destruyó por completo la vivienda y una camioneta perteneciente a las víctimas, con el propósito de eliminar evidencia del crimen.

Por Fondos de Apoyo a la Educación Pública Municipalidad de Curacautín deberá a reintegrar \$22 millones

La Municipalidad de Curacautín deberá reintegrar cerca de \$22 millones correspondientes a recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), luego que el Juzgado Civil de Santiago acogiera una demanda presentada por el Consejo de Defensa del Estado (CDE).

La acción judicial se originó tras detectarse recursos cuya rendición no fue debidamente justificada en convenios suscritos durante los años 2015, 2017 y 2018, luego de la revisión de las cuentas, aprobaciones, observaciones y devoluciones parciales efectuadas por el municipio.

DE ANTES
Al respecto, el alcalde de Curacautín, Hugo Vidal, atribuyó esta situación a administraciones anteriores, precisando que las observaciones fueron notificadas durante la gestión del exalcalde Víctor Barrera, aunque los recursos corresponden a convenios ejecutados en la administración del exalcalde Jorge Saquel.

"Hubo una revisión y un período extenso de preguntas y respuestas entre el municipio, en ese momento administrado por el exalcalde Víctor Barrera. Estos fondos corresponden a la administración del exalcalde Jorge Saquel, pero las observaciones fueron



notificadas durante la administración del exalcalde Víctor Barrera", explicó el jefe comunal.

VALOR MENOR
Vidal agregó que los cerca de \$22 millones cuya rendición fue objetada representan un saldo menor en relación con los aproximadamente \$1.200 millones involucrados en los convenios revisados.

Finalmente, indicó que el municipio se encuentra a la espera de la notificación formal de la sentencia para iniciar las investigaciones administrativas que permitan establecer eventuales responsabilidades. Asimismo, informó que se revisarán las cuentas corrientes municipales con el fin de disponer de los recursos que deberán ser restituidos.

Violento ataque ocurrió en Curacautín y dejó dos lesionados

En prisión preventiva gendarme imputado de homicidio frustrado

Formalizado tras atacar con un arma blanca a varias personas a la salida de una discoteca. Una de las víctimas está hospitalizada.

URACAUTÍN.- Un funcionario de Gendarmería de Chile quedó en prisión preventiva el martes, luego de ser formalizado como imputado por los delitos de homicidio frustrado y lesiones leves, tras protagonizar un violento ataque con un arma blanca contra un grupo de personas a la salida de una discoteca, en la comuna de Curacautín.

El hecho ocurrió la madrugada del pasado domingo en el exterior del local nocturno Calle 8, donde, por causas que son materia de investigación, el imputado se vio involucrado en una riña y atacó con

un arma cortopunzante a varias personas.

DETENCIÓN

Carabineros de la Quinta Comisaría de Curacautín detuvo al presunto agresor, quien posteriormente fue puesto a disposición del Juzgado Mixto de la comuna para el control de detención y su formalización.

Como consecuencia del ataque, varias víctimas resultaron con lesiones de diversa consideración. Una de ellas permanece internada en el Hospital de Victoria tras recibir heridas en la



El funcionario que estaba activo en Gendarmería quedó con la medida cautelar de prisión preventiva.

espalda, el abdomen y un brazo.

ACTIVO

Durante la audiencia, el fiscal de Curacautín, Esteban Bustos Thiers, informó que el imputado es un miembro activo de Gendarmería de Chile que presta servicios fuera de la comuna y que fue formalizado por los delitos de homicidio frustrado y lesiones leves.

A petición del Ministerio Público, el Tribunal decretó la medida cautelar de prisión preventiva, al estimar que la libertad del imputado constituye un peligro para la seguridad de la sociedad. Asimismo, fijó un plazo de tres meses para el desarrollo de la investigación.

ANTECEDENTES

La formalización de un funcionario activo de Gendarmería por un delito de esta

gravedad vuelve a poner en el foco público la participación de integrantes de la institución en hechos de violencia ocurridos en la macrozona sur.

Uno de los casos de mayor impacto se registró en noviembre de 2021, cuando un gendarme que se desempeñaba en la cárcel de Angol fue formalizado por homicidio calificado de su compañero de labores, asesinado con múltiples heridas cortopunzantes en la comuna de Negrete mientras se dirigía a cumplir su turno.

A este antecedente se suma el crimen ocurrido en la cordillera de Nahuelbuta, en abril de 2023, donde un funcionario de Gendarmería dio muerte a un hombre en el contexto de unas carreras a la chilena, (había sido detenido junto a su hermano, también gendarme, quien fue absuelto). Fue condenado por el delito de homicidio, a 10 años y un día de prisión.

Fallo del Tribunal Oral de Temuco

Condenan a lonko a 4 años de cárcel

El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Temuco condenó a cuatro años de presidio efectivo al lonko Guillermo Ñirripil Cheuquepán, tras declararlo culpable de dos delitos consumados de amenazas condicionales cometidos entre diciembre de 2021 y marzo de 2022 en la comuna de Curacautín.

La resolución absolvió al acusado del delito de robo con intimidación por el que también era perseguido por el Ministerio Público, al estimar que durante el juicio no fue posible acreditar la ocurrencia de ese ilícito.

El Tribunal recalificó los hechos por los que se condenó al lonko, debido a que a que la Fiscalía lo había acusado inicialmente por dos delitos de extorsión, por los cuales había pedido dos penas de 7 años. En ese contexto, dictó una pena única de cuatro años de presidio menor en su grado máximo, la que deberá cumplir de manera efectiva, una vez concluida la condena que actualmente cumple por otra causa.

Respecto al delito por el que fue condenado, se estableció que Ñirripil obtuvo de la empresa forestal Sefomec mil polines de madera y un cheque por \$5,5 millones en diciembre de 2021, tras amenazar con ocupar los predios La Cascada y San Manuel y atentar contra

la maquinaria de la empresa si no accedían a sus exigencias.

Posteriormente, entre marzo y abril de 2022, volvió a exigir dinero a la misma empresa, responsabilizándola por la pérdida de nueve animales vacunos y amenazando con quemar maquinaria e impedir el desarrollo de las faenas forestales. Como consecuencia de estas amenazas, la empresa entregó un cheque por \$8 millones, documento que posteriormente fue cobrado por el condenado.

FISCAL

El fiscal Miguel Ángel Velásquez, valoró el fallo del Tribunal y la pena que impuso de presidio efectivo. El persecutor recordó, además, que el condenado ya cumple actualmente otra condena de 5 años y un día de presidio, por lo que la nueva sanción deberá cumplirse de manera sucesiva.

Junto con la pena privativa de libertad, el Tribunal Oral en lo Penal de Temuco impuso al condenado las penas accesorias de inhabilitación absoluta perpetua para ejercer derechos políticos e inhabilitación absoluta para desempeñar cargos y oficios públicos durante el tiempo que dure la condena.



Vendían cocaína y marihuana

Pareja detenida por microtráfico en Traiguén

Una investigación desarrollada por detectives de la Brigada de Investigación Criminal de Traiguén, en coordinación con la Fiscalía, permitió desarticular un punto de microtráfico de drogas y detener a una pareja acusada de comercializar sustancias ilícitas en distintos sectores de la comuna.

Los imputados, un hombre y una mujer, ambos mayores de edad y de nacionalidad chilena, fueron sorprendidos por funcionarios de la PDI cuando concretaban una transacción de drogas en un vehículo.

Las diligencias investigativas desarrolladas por la Bicrim de Traiguén, con apoyo del Equipo Modelo Territorial Cero permitieron acreditar la participación de los detenidos en la comercialización de drogas. Tras un seguimiento, los detectives interceptaron el automóvil y realizaron un control, incautando cannabis sativa y cocaína.

Además, se ejecutó una orden de entrada y registro a una vivienda, incautándose un total de 38 dosis de droga, valuadas en más de 100 mil pesos. Además, los detectives decomisaron el vehículo utilizado para la distribución.



- FRENOS
- SUSPENSIÓN
- CAMBIO ACEITE
- VENTA REPUESTOS LOCAL Y/O A PEDIDO
- CAMBIO PASTILLAS
- CAMBIO BALATAS
- SOLDADURAS
- ESCAPES

Juan Luis Ramírez P.

9 9139 8155 • 9 9139 8159

Pedro de Oña #213, Angol

Sabores de cordillera, música y tradición:

Villa Río Amargo celebró su fiesta costumbrista en Collipulli

- La Fiesta Costumbrista del Estofado Cordillerano reunió a cerca de 300 personas en torno a la gastronomía, la música y los productos con identidad local.
- La jornada contó con la participación de alrededor de 15 emprendedores y el apoyo de CMPC, que además estuvo presente con mensajes de prevención de incendios y cuidado del medioambiente.

COLLIPULLI.- El aroma de un estofado preparado al estilo cordillerano, la música folclórica y una muestra de productos nacidos en el territorio, marcaron una jornada dedicada a rescatar y compartir las tradiciones de Villa Río Amargo, en la comuna de Collipulli.

Se trató de la Fiesta Costumbrista del Estofado Cordillerano, encuentro que congregó a cerca de 300 asistentes y que tuvo como protagonista a uno de los platos típicos de la zona, en una celebración que combinó gastronomía, cultura, emprendimiento y encuentro comunitario.

La actividad contó con una parrilla artística integrada por cantautores locales y provenientes de otros territorios, con una importante presencia del folclore. La música acompañó una jornada en la que vecinos y visitantes pudieron reencontrarse con expresiones propias de la vida y cultura cordillerana.

VITRINA DE SABORES Y OFICIOS

Junto al tradicional estofado, la fiesta permitió poner en valor el trabajo de cerca de 15 emprendedores locales, quienes ofrecieron una variedad de productos vinculados a la identidad y



los recursos del territorio.

Agroelaborados, hongos nativos, artesanía en madera, tortillas y cerveza artesanal local —entre ella, Cerveza Motrullo— fueron parte de la oferta que dio vida al encuentro, convirtiendo la actividad también en una vitrina para pequeños productores y emprendedores de la zona.

Víctor Machuca, encargado del Programa de Turismo de la Municipalidad de Collipulli, destacó el valor de la fiesta para fortalecer la identidad y el emprendimiento local. Una celebración que también invita a cuidar el territorio: “Esta quinta versión es una instancia muy importante para poner en valor las tradiciones de Villa Río Amargo y generar oportunidades para que nuestros emprendedores



Cerca de 300 personas participaron en la Fiesta Costumbrista del Estofado Cordillerano, efectuada en Villa Río Amargo, en Collipulli.

comercialicen y den a conocer sus productos. El apoyo público y privado es fundamental para seguir fortaleciendo estas iniciativas y a las

organizaciones que las impulsan”, señaló Machuca.

CMPC se sumó a la realización de la actividad mediante un aporte en mercadería destinada a la preparación de los almuerzos de los artistas y colaciones, contribuyendo al desarrollo de una celebración impulsada desde el territorio.

PARTICIPACIÓN DE CMPC

La participación de la compañía incorporó además un componente ligado al cuidado del entorno. Durante la jornada se compartió con los asistentes información sobre prevención de incendios y mensajes de protección del medioambiente, vinculando la celebración de las tradiciones locales con la responsabilidad de cuidar los espacios

naturales que forman parte de la identidad cordillerana.

Rodrigo Alarcón, jefe de Área de Relacionamento de CMPC en Collipulli, valoró la instancia como un espacio que contribuye a fortalecer las tradiciones y el desarrollo de las comunidades locales: “Para CMPC es muy importante acompañar iniciativas que nacen desde las propias comunidades y que permiten mantener vivas sus tradiciones, fortalecer a los emprendedores locales y generar espacios de encuentro. Queremos seguir colaborando con actividades que ponen en valor la identidad del territorio y que, al mismo tiempo, nos permiten promover el cuidado del entorno y la prevención de incendios”, indicó Alarcón.

La Fiesta Costumbrista del Estofado Cordillerano volvió a reunir a la comunidad en torno a aquello que identifica a Villa Río Amargo: sus tradiciones, su gente y una cultura estrechamente vinculada a la cordillera y su entorno natural.

Amanda Pfeiffer logró 1.000 puntos en Matemáticas 1 Joven angolina Puntaje Máximo Nacional en Paes de Invierno

Feliz está la joven angolina Amanda Pfeiffer y su familia, y también en Emprende Preuniversitario, luego que ella lograra un Puntaje Máximo Nacional de 1.000 puntos en Matemáticas 1, en la Prueba de Acceso a la Educación Superior, Paes de Invierno, que fue rendida en junio.

Amanda Pfeiffer estudió en el Colegio San José de Angol, donde egresó el año pasado de cuarto medio, rindiendo en diciembre la Paes anual, en la cual estuvo muy cerca del puntaje máximo en Matemáticas 1.

Con el objetivo de mejorar en Comprensión Lectora y también en Matemáticas 1, la joven rindió la Paes de Invierno, mejorando notablemente en la

primera prueba mencionada, en la cual llegó a los 936 puntos, y logrando los 1.000 en el segundo examen mencionado.

La joven agradeció el incondicional apoyo de sus padres y familia para prepararse para la Paes, también el significativo aporte del Colegio San José y de Emprende Preuniversitario, al cual estuvo vinculada desde primero medio, al participar en un taller de matemáticas que impartía el profesor David Painequeo.

“Muy contenta, muy agradecida; el profesor en cuanto a motivación, en cuanto a preparación, todo súper bien; nos enseñó el razonamiento matemático, el entender todo de una forma distinta, eso me encantó, y es un profesor muy



metido en lo que es la Paes, entonces nos daba todo el rato datos, estadísticas de cosas, de puntajes, entonces muy bueno el Preu”, dijo Amanda.

Por su parte el director de Emprende, Roberto Saldivia, destacó el logro de Amanda, destacando su alta motivación, y agradeció a su familia, al Colegio San José y al equipo del Preuniversitario, incluido el profesor Painequeo.

LA CONFIANZA

Roberto Saldivia igualmente valoró la confianza que las familias están

entregando a Emprende Preuniversitario y la alegría de poder comunicar estas noticias. “Me gusta eso, esa alegría de por dar muy buenas noticias, pero no buscando siempre el fin de los puntajes nacionales, que obviamente enaltecen a un preuniversitario, sino que toda la historia que hay detrás”, indicó.

La joven Amanda Pfeiffer quiere estudiar medicina, teniendo ahora la posibilidad de hacerlo en la Universidad de Chile o en la Pontificia Universidad Católica.

Actividad gratuita de autocuidado y bienestar

Invitan en Angol a taller abierto sobre manejo del estrés

Se efectuará el lunes 27 de julio en el salón multiuso de la Municipalidad, ubicado en la calle Pedro Aguirre Cerda.

ANGOL.- Con el objetivo de fortalecer el bienestar físico y emocional de las personas cuidadoras y de la comunidad en general, la Municipalidad de Angol, a través del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, realizará el taller “Manejo del estrés a través del cuerpo, uso del movimiento y técnicas de respiración para reducir el estrés”.

La actividad, que es gratuita, tiene como propósito entregar herramientas prácticas de autocuidado y regulación emocional, considerando que el estrés constituye uno de los principales factores que afectan la salud física y mental, especialmente en quienes

desempeñan labores permanentes de cuidado de familiares o personas dependientes.

IDENTIFICAR
Según se indicó, durante el taller, los asistentes podrán identificar cómo el estrés impacta en el cuerpo y la mente, reconocer las principales señales de alerta y aprender estrategias para enfrentarlo de manera saludable.

Asimismo, se desarrollarán ejercicios de respiración y movimientos conscientes destinados a disminuir la tensión física y emocional, además de promover la incorporación de hábitos de autocuidado que contribuyan a

Red Local de Apoyos y Cuidados

Municipalidad de Angol

Taller para cuidadoras y cuidadores

“MANEJO DEL ESTRÉS A TRAVÉS DEL CUERPO, USO DEL MOVIMIENTO Y TÉCNICAS DE RESPIRACIÓN PARA REDUCIR EL ESTRÉS”

27 DE JULIO

10:30 HORAS

SALÓN MULTIUSO
PEDRO AGUIRRE CERDA #698

Dictado por: Kinesiólogo y Psicólogo

+56 453224321 snac.angol@angol.cl



ABIERTO A LA COMUNIDAD

El taller será abierto a la comunidad el próximo lunes 27 de julio.

Este tipo de iniciativas cobra especial relevancia, ya que fomenta la prevención en salud mental, fortalece el

mantener un adecuado equilibrio entre la salud física y mental.

PSICÓLOGO
La jornada estará a cargo del psicólogo Josimar Lopes Ferreira y del kinesiólogo Pablo Fuentes Hernández, ambos profesionales del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, quienes compartirán herramientas prácticas que los participantes podrán aplicar en su vida cotidiana.

autocuidado y entrega estrategias concretas para enfrentar situaciones de estrés, beneficiando tanto a las personas cuidadoras como a cualquier integrante de la comunidad que desee mejorar su calidad de vida y bienestar.

El taller se realizará el lunes 27 de julio, a contar de las 10:30 horas, en el Salón Multiuso, ubicado en la calle Pedro Aguirre Cerda N.º 698, esto en la capital de Malleco.

Serviu Araucanía hace gestiones para ubicarlos Lllaman a beneficiarios de campamento Los Rieles de Angol para actualizar antecedentes

En el marco del seguimiento permanente de los procesos asociados al Programa de Asentamientos Precarios, Serviu Araucanía se encuentra realizando gestiones para establecer contacto con personas beneficiarias vinculadas al campamento Los Rieles de la comuna de Angol, con el objetivo de actualizar sus antecedentes y dar continuidad a las

acciones comprometidas por el programa.

Por ello, se solicita a las personas beneficiarias Nadia Abello Abello y José Ramírez Cocio acercarse, a la brevedad, al Departamento Provincial de Malleco de Serviu Araucanía o tomar contacto con la profesional Rebeca Sáez, a través del teléfono +56 9 5647 5889 o del número +56 45 272 6203, anexo 6203.

La actualización de la información de contacto deberá realizarse dentro del plazo de diez días hábiles contados desde la presente publicación, permitiendo así continuar con las gestiones y procesos asociados al Programa de Asentamientos Precarios.

Desde Serviu Araucanía se indicó que, en caso de no concretarse el contacto pese a las acciones de búsqueda y comunicación efectuadas, se deberá proceder conforme a los procedimientos establecidos por el programa para los casos de familias inubicables.



Concejal Américo Lantaño, siempre presente junto a la comunidad de Angol.



VETLAB NAWEL

LABORATORIO VETERINARIO

Mg. TM. Mauricio Gutiérrez Cea
Director Técnico

Horario de atención al público y médicos veterinarios:
Lunes a Viernes: 09:30 a 13:30 - 15:30 a 19:00 hrs
Sábados: 09:30 a 13:00 hrs

Av. O'Higgins #1340.
Centro comercial Los Pablos. Segundo Piso. Angol

44 3365669 +569 82826147

Puedes encontrar los exámenes de VETLAB NAWEL en:

- MAVAL VETQUESTRIAN
- Agrocaba
- San Sebastián Veterinaria
- Veterinaria Caupolicán
- Veterinaria Colhue (Renaico)
- Helpvet (Coyhaique)
- Félix Briones y Catherine Fuentes
- VET+Agro
- Veterinaria San Sebastián (Purén)

Únete a la Familia VETLAB NAWEL

ASEGURA EL CUPO DE TU HIJO/A



CUPOS LIMITADOS

WWW.PORTALFUTURO.CL

PREU PAES 2026

ANGOL
REHUE 411, VILLA CELPAC



20 Años de logros al servicio de la juventud de Angol y Malleco.

portal futuro
PREUNIVERSITARIO



Panadería Génesis

Pan integral, corriente y especial, chocozos, colisas y pasteles. Masa de empanadas y ricas tortas.

Reparto a domicilio, precios especiales a comerciantes e instituciones

Atención de lunes a sábado, de 7:30 a 20 horas, horario continuado
Domingos y festivos, de 9 a 14 horas.

Ocalindo 629, fono 045 - 2408171

Luis Alarcón Sobarzo y estudiante becada Agustina Temer cuentan su experiencia

Grandes resultados dejó viaje de Victoria Music Camp a Estados Unidos

Experiencia permitió fortalecer vínculos internacionales, generar nuevas oportunidades para jóvenes músicos de Victoria y proyectar futuras alianzas entre Chile y Estados Unidos.

MALLECO.- Durante junio, el director de Victoria Music Camp, Luis Alarcón Sobarzo, junto a la estudiante becada Agustina Temer Medina, viajaron a Estados Unidos para participar durante dos semanas en el prestigioso Jazz Camp de Shell Lake Arts Center, una de las instancias formativas más reconocidas para jóvenes músicos en ese país.

La visita marcó un importante hito para el campamento internacional que se realiza cada verano en Victoria, ya que permitió estrechar lazos con instituciones y docentes estadounidenses, abriendo nuevas posibilidades de colaboración e intercambio para futuras generaciones de músicos chilenos.

ACTIVIDADES

Mientras Agustina vivió la experiencia como estudiante, participando diariamente en ensayos, clases y conciertos junto a jóvenes de distintos lugares, Luis Alarcón desarrolló una agenda enfocada en conocer el funcionamiento académico del campamento, participar en los conciertos con destacados docentes y fortalecer vínculos institucionales que

permitan seguir internacionalizando Victoria Music Camp.

Para Luis Alarcón, esta experiencia representa una inversión en el futuro de la formación musical. "Abre nuevas oportunidades para los músicos de Victoria, permitiéndoles comprender que existen posibilidades de desarrollo y aprendizaje que trascienden nuestra comuna. Durante esta instancia fortalecimos vínculos y generamos nuevas alianzas que, en el futuro, contribuirán a ampliar las oportunidades de formación e intercambio para los participantes de Victoria Music Camp", indicó.

Los resultados de esta experiencia lo dejan muy satisfecho, agregó Alarcón, y si bien "muchos de sus efectos no son inmediatos, estoy convencido de que se materializarán con el tiempo, porque mi trabajo siempre ha estado orientado a construir proyectos con una visión de largo plazo, priorizando el desarrollo sostenible y el crecimiento de las futuras generaciones de músicos", planteó.

MUSICAL Y PERSONAL

Por su parte, Agustina Temer destacó el

enorme impacto que tuvo esta beca en su formación musical y desarrollo personal. "Este viaje fue una experiencia realmente increíble. Fue una gran oportunidad para conocer y aprender, no solamente sobre música, sino también sobre el mundo y todo lo que existe fuera de nuestra realidad. Conocí personas de distintos lugares y pude aprender mucho de ellas".

La joven también valoró las diferencias metodológicas observadas. "La primera diferencia que noté fue que la mayoría de los estudiantes tenía una sólida formación en lectura musical y teoría. Sin embargo, al momento de improvisar, muchos se atrevían poco. Había excelentes músicos, pero a varios les faltaba confianza para expresarse libremente dentro de la música".

A partir de la experiencia, Agustina planteó que quienes puedan acceder a futuras becas internacionales puedan asistir con una buena base teórica y aprender bien el idioma. "La lectura musical, las escalas, los acordes y la teoría son fundamentales, porque todo el trabajo se desarrolla sobre esos

conocimientos", agregó.

EL JAZZ

También reflexionó sobre uno de los principales aprendizajes que le dejó el jazz, que es un género muy versátil, ya que puede pasar de una melodía tranquila a una interpretación llena de energía, según dijo Agustina. "Es un estilo que requiere mucho estudio, pero también mucha escucha. Improvisar es como mantener una conversación: hay que saber iniciar, responder, escuchar e incluso entender cuándo guardar silencio. Cuando logras comprender eso y compartirlo con otros músicos, el jazz se vuelve una experiencia realmente entretenida", dijo.

La participación de Luis Alarcón y Agustina Temer en Shell Lake Arts Center constituye un paso significativo en el proceso de internacionalización de Victoria Music Camp, consolidando una red de colaboración que permitirá ampliar las oportunidades de formación para músicos de la Región de La Araucanía y seguir posicionando a Victoria como un referente en la educación musical del sur de Chile.



Participantes de países latinoamericanos en el encuentro efectuado en Estados Unidos.



Agustina Temer Medina participando en una actividad musical grupal.

M^a VICTORIA

Para compartir las cosas ricas de siempre en familia y entre amigos en Angol.

Manuel Bunster 638, fono 452 711718

ASESOR PREVISIONAL

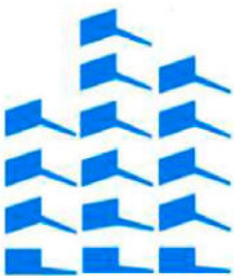
JUSTO CAMPOS RAGGI

Pensiones de: Vejez Normal, Anticipada, Invalidez, Sobrevivencia

Todas las Compañías de Seguros que ofrecen Rentas Vitalicias a tu disposición

Oficina: Arturo Prat N° 364 – Angol Contacto: 996934431

Registro N 185 de la Superintendencia de Pensiones y Comisión del Mercado Financiero.



ORTEGA, FERNÁNDEZ & CONTRERAS

JUNTOS, CONSTRUYENDO FUTURO